Personería de Yopal
Preventiva y Participativa

REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE CASANARE
PERSONERÍA MUNICIPAL DE YOPAL

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE LOS SERVICIOS Y/O BIENES Y ESTUDIOS DE PRECIOS DEL MERCADO

PRESUPUESTO OFICIAL	VENTIOCHO MILLONES DE PESOS M/CTE. ($ 28.000.000,00)
OBJETO	PRESTACION DE SERVICIOS PARA LA DIVULGACION Y PROMOCION EN MEDIOS DE COMUNICACIÓN DE ALTA COVERTURA DE PROGRAMAS, PROYECTOS Y DEMAS INFORMACION INSTITUCIONAL DE INTERES PUBLICO DE LA PERSONERIA MUNICIPAL DE YOPAL
PLAZO	VENTICINCO (25) DIAS
FORMA DE PAGO	LA PERSONERÍA MUNICIPAL DE YOPAL, PAGARÁ AL CONTRATISTA EL 100% DEL VALOR DEL CONTRATO, CONTRA FACTURA PREVIA CERTIFICACIÓN DE HABERLO RECIBIDO A ENTERA SATISFACCIÓN POR PARTE DE LA SUPERVISIÓN, DEBERÁ PRESENTAR LA RESPECTIVA FACTURA, COMO REQUISITO PREVIO PARA AUTORIZAR DICHO PAGO, SE VERIFICARÁ QUE EL CONTRATISTA SE ENCUENTRE AL DÍA EN EL PAGO Y/O CUMPLIMIENTO DE SUS OBLIGACIONES CON LOS APORTES A LA SEGURIDAD SOCIAL Y LOS APORTES PARAFISCALES, DE CONFORMIDAD CON LOS ARTÍCULOS 50 DE LA LEY 789 DE 2002 Y 23 DE LA LEY 1150 DE 2007, Y DEMÁS NORMAS QUE REGULAN LA MATERIA. El Pago deberá efectuarse dentro de los cinco (5) días siguientes a la radicación de la cuenta, siempre y cuando la cuenta cumpla con los requisitos contractuales requeridos. No obstante, lo anterior, los pagos señalados están sujetos a las disponibilidades del Programa Anual Mensualizado de Caja - PAC y el contratista deberá tener en cuenta lo dispuesto por el artículo 19 de la Ley 1150 de 2007, que hace referencia al derecho de turno.

ITEM		DESCRIPCION	CANTIDAD	Cotizacion Nº 01		Cotizacion Nº 02		Cotizacion Nº 03		Menor Valor Cotizado y presupuesto oficial
				VALOR UNITARIO	TOTAL	VALOR UNITARIO	TOTAL	VALOR UNITARIO	TOTAL	
1	DIVULGACION EN MEDIOS DE COMUNICACIÓN	EFECTUAR PUBLICACION Y DIFUSION EN MEDIOS DE COMUNICACIÓN DIGITALES, RADIO Y PRENSA COMUNICADOS, ENTREVISTAS, VIDEOS Y INFOGRAFIAS SOBRE LA GESTION DESARROLLADA POR LA PERSONERIA MUNICIPAL DE YOPAL.	33	510.000,00	16.830.000,00	519.000,00	17.127.000,00	525.000,00	17.325.000,00	16.830.000,00
2	PRODUCCION DE PIEZAS PUBLICITARIAS Y/O INFORMATIVAS	DISEÑO, ELÀBORACION Y DIAGRAMACION DE PIEZAS PUBLICITARIAS Y/O INFORMATIVAS.	60	50.000,00	3.000.000,00	55.000,00	3.300.000,00	60.000,00	3.600.000,00	3.000.000,00
3	PROGRAMA RADIAL	PROGRAMA RADIAL CON UNA HORA DE DURACION DE AVANCES EN CADA UNA DE LAS LINEAS DE ACCION DE LA ENTIDAD.	2	1.780.000,00	3.560.000,00	1.850.000,00	3.700.000,00	2.000.000,00	4.000.000,00	3.560.000,00
4	PRODUCCION DE CAMPAÑAS ESTRATEGICAS PUBLICITARIAS	PRODUCCION DE VIDEO CAMPAÑAS PÚBLICITARIAS: RENDICION DE CUENTAS Y APADRINA A UN NIÑO.	2	1.185.000,00	2.370.000,00	1.400.000,00	2.800.000,00	1.450.000,00	2.900.000,00	2.370.000,00
5	DISEÑO, ELABORACION E IMPRESIÓN DE CARTILLAS	DISEÑO, ELABORACION, IMPRESIÓN DE CARTILLAS INFORMATIVAS: PROCESOS DISCIPLINARIOS; VALORACION DE APOYO Y DERECHOS HUMANOS	280	8.000,00	2.240.000,00	8.300,00	2.324.000,00	8.200,00	2.296.000,00	2.240.000,00
									TOTAL	28.000.000,00

INFOMACIÓN DE COTIZACIÓN		Lugar de Archivo
COTIZACIÓN 1. CASA EDITORIAL PRENSA LLANERA		DIRECCION ADM Y FINAN
COTIZACIÓN 2 CASANARE NOTICIAS		DIRECCION ADM Y FINAN
COTIZACIÓN 3. DINAMICA REGIONAL		DIRECCION ADM Y FINAN

Fundamento Legal:	En atencion al Objeto, las actividades a desarrollar y a la cuantia del contrato de prestacion de servicios, corresponde a la modalidad de selección de minima cuantia, procedimiento a traves del cual las entidades públicas deben realizar la selección objetiva para escoger el contratista que le coadyuvara en el cumplimiento de los fines estatales, dando cumplimiento a lo mencionado en el Decreto 1082 de 2015, reglamentario de la Ley 1150 de 2007, de la Ley 80 de 1993 y en general del Estatuto de Contratación de la Administración Pública en donde prevé las modalidades de selección y sus requisitos para aplicarlas.
Observaciones:	COSTOS DIRECTOS: Costo Unitario del Bien e Iva. COSTOS INDIRECTOS: Impuestos y contribuciones Municipales: Industria y comercio (10 x mil del valor total, exceptuando el IVA); Garantía de cumplimiento. Para efectos de determinar el presupuesto oficial se tomó como referencia el menor valor de las tres cotizaciones , de acuerdo con las especificaciones técnicas requeridas por el ente.

Elaboró

GINA PAOLA ZAMORA
Directora Administrativa y Financiera PMY